

Contiene cambios vigentes desde: 01.08.2022

Última actualización: 01.08.2022

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
<b>Tasas (*)</b>		
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en cuotas (2 hasta 36 meses) (1)	30.00% - 83.40% (1)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en Rotativo (en 36 meses) (1)	79.00% - 83.40% (1)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Disposición de Efectivo o Consumos en Casinos y Casas de Juegos (Rotativo y Cuotas) (2)	83.40% (2)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Línea de Efectivo al Instante (2 hasta 48 meses) (3)	19.00% - 63.00%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compra de Deuda (2 hasta 36 meses) (4)	12.55% - 26.74%	
<b>Incumplimiento de Pago (*)</b>		
Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (TNA) (10)	11.78%	
<b>Comisiones</b>		
<b>Del Producto</b>		
<b>1. Categoría: Membresía</b>		
<b>1.1. Denominación: Membresía anual</b>		
1.1.1 Membresía anual	S/ 29.00	
<b>2. Categoría: Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito</b>		
<b>2.2. Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta</b>		
2.2.1 Envío físico de Estado de Cuenta (5)	S/ 7.90	
<b>3. Categoría: Uso de canales</b>		
<b>3.1. Denominación: Uso de canales complementarios</b>		
3.1.1 Por Uso de Cajero Automático Foráneo (6)	3.99% (Mín S/ 9.90 - Máx S/ 35.00)	
3.1.2 Por Uso de Cajero Automático Scotiabank (6)	3.99% (Mín S/ 9.90 - Máx S/ 35.00)	
<b>3.2. Denominación: Operación en ventanilla</b>		
3.2.1 Por operación en ventanilla de Agencia (6)	3.99% (Mín S/ 9.90 - Máx S/ 35.00)	
3.2.2 Por operación en ventanilla de Of. Especial (Agencia Express) (6)	S/ 0.00	No aplica
<b>5. Categoría: Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud</b>		
<b>5.1. Denominación: Reposición de Tarjeta de Crédito o dispositivo</b>		
5.1.1 Reposición de Tarjeta de Crédito (7)	S/ 20.00	
<b>Servicios Transversales</b>		
Ver Tarifario N°51 Servicios Transversales		

Contiene cambios vigentes desde: 01.08.2022

Última actualización: 01.08.2022

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
<b>Gastos</b>		
Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito (8)	3.00% (Tope máximo S/ 14.90)	
Conversión de Moneda (9)	1.00%	

**Notas:**

- (1) Sujeto a Evaluación Crediticia. Toda compra a una cuota será considerada como Sistema Rotativo
- (2) La disposición de efectivo y/o consumos en casinos y casas de juegos están sujetos a evaluación crediticia por transacción y de acuerdo al comportamiento de pagos de EL CLIENTE. Toda disposición de efectivo a una (1) cuota será considerada como sistema rotativo. Monto máximo de disposición de efectivo sujeto al máximo permitido de acuerdo a la línea de crédito disponible para disposiciones de efectivo y a los límites permitidos por cada canal conforme se indica en nuestra página web [www.crediscotia.com.pe](http://www.crediscotia.com.pe). En disposiciones de efectivo y compras en casinos y en casas de juego, los intereses se aplican desde el día de realizada la operación.
- (3) A partir del 01 de enero de 2021 no se realizan nuevas ventas de Línea de Efectivo al Instante. La Línea de Efectivo al Instante es una Cuenta Adicional de la Cuenta Principal, puede disponerse en Agencias CrediScotia a nivel Nacional y Cajeros Express. Dicha operación genera Estado de Cuenta independiente. La Comisión por envío físico de Estados de Cuenta y seguro de desgravamen sólo se carga si no existe saldo deudor en la Cuenta Principal. Esta Línea de Efectivo al Instante es estacional y está sujeta a evaluación crediticia. El canal libre de comisión para operaciones de efectivo al instante es la Banca Telefónica con depósito en cuenta.
- (4) La Compra de Deuda puede ser cargada a la Cuenta Principal ó a la Cuenta de Línea de Efectivo al Instante y está sujeta a evaluación crediticia.
- (5) Los estados de cuenta se enviarán mensualmente sin costo a la dirección de correo electrónico que EL CLIENTE haya proporcionado a LA FINANCIERA; no obstante, si EL CLIENTE solicita el envío físico de sus estados de cuenta, se aplicará la comisión indicada de acuerdo al tarifario vigente. La Comisión por envío físico de Estado de Cuenta (de ser aplicable), se carga mensualmente sólo si existe saldo deudor o movimiento durante el período de facturación de la tarjeta.
- (6) No se cobrará esta comisión para las siguientes operaciones: consultas de saldos, consulta de movimientos y pago de servicios. El canal libre de comisión para realizar disposiciones de efectivo son las Agencias Express. Mayor información, en nuestra página web: [www.crediscotia.com.pe](http://www.crediscotia.com.pe).
- (7) La comisión por Reposición de Tarjeta de Crédito no se cobra si EL CLIENTE presenta denuncia policial por hurto o robo.
- (8) Póliza Grupal Soles N° 7419200148. Las coberturas principales cubren el saldo deudor de la Tarjeta de Crédito hasta 45,000.00 USD en caso de fallecimiento del asegurado por causas naturales o accidentales o la Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad, siendo el pago del siniestro realizado en soles. El saldo deudor no incluye intereses moratorios ni otros gastos adicionales. No aplica periodo de carencia ni deducibles. El cargo por este seguro es mensual y se obtendrá multiplicando la tasa de la prima (tarifa indicada) por el saldo deudor promedio diario de la Tarjeta de Crédito del Asegurado durante el periodo de facturación, este cargo no podrá exceder al tope máximo indicado. La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos mensuales. Edad mínima para contratar el seguro es 18 años. La edad máxima para el ingreso al seguro es 80 años, 11 meses y 29 días y la edad máxima de permanencia es 85 años, 11 meses y 29 días. Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente son establecidas por la compañía de seguros y aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, puede comunicarse a BNP Paribas Cardif SA al 615-5708. Dirección Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro, E-mail: [atenciondeseguros@cardif.com.pe](mailto:atenciondeseguros@cardif.com.pe) / Página web: [www.bnpparibascardif.com.pe](http://www.bnpparibascardif.com.pe).

Contiene cambios vigentes desde: 01.08.2022

Última actualización: 01.08.2022

Concepto	M. N. (S/ )	M.E. (US\$)
<p><b>(9)</b> Cobro efectuado por Visa. Conversión de moneda por consumos o disposición de efectivo en el extranjero en una moneda distinta a dólares americanos. La conversión de la moneda procede de acuerdo a criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente de LA FINANCIERA y /o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. Se aplica el porcentaje sobre el importe de cargo.</p> <p><b>(10)</b> En caso no se cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios. Tasa expresada en términos anuales, se aplicará en función a los días en mora.</p>		
<p><b>(*)</b> Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4.00. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40) y en <a href="http://www.crediscotia.com.pe/Tarifario">www.crediscotia.com.pe/Tarifario</a></p>		